POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE POSTULANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y SE CONVOCA A LAS SIGUIENTES ETAPAS DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO DEL PERSONAL CONTRATADO COD. N.° 16-01-2026-DT-DDE-PC, PARA CUBRIR EL CARGO DE PROFESIONAL – PERSONAL CONTRATADO, EN LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

RESOLUCIÓN N.° 01/2026 - LLAMADO COD. N.° 16-01-2026-DT-DDE-PC

San Lorenzo, 19 de noviembre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Acta N.° 01/2026 de fecha 19 de noviembre de 2026, labrada por la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo del Llamado a Concurso Público de Ingreso del Personal Contratado, COD. N.° 16-01-2026-DT-DDE-PC, para cubrir el cargo de Profesional – Personal Contratado, a ser asignado en la Dirección del Departamento de Estadística de la FACEN-UNA; y,

Que, conforme consta en el Acta N.° 01/2026, la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo, presididos por el Lic. Edgar Isrrael Sánchez Benítez, Director de Gestión de Talento Humano, procedieron al análisis detallado y verificación de las carpetas y documentos presentados por los cinco (5) postulantes inscriptos en el mencionado llamado, ajustándose estrictamente a la reglamentación vigente y a las bases y condiciones del concurso.

Que, concluida la etapa de Evaluación Documental, se constató que dos (2) postulantes cumplieron satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos documentales exigidos para el cargo, mientras que tres (3) postulantes resultaron excluidos por incumplimiento de los requisitos documentales establecidos en la reglamentación del llamado.

Que, en virtud de los resultados obtenidos y en uso de sus atribuciones reglamentarias, la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo han resuelto por unanimidad emitir el presente acto administrativo para aprobar la nómina resultante de la evaluación documental y fijar el cronograma de las siguientes etapas evaluativas.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO DEL PERSONAL CONTRATADO COD. N.° 16-01-2026-DT-DDE-PC, RESUELVE:

Art. 1.° APROBAR la nómina de postulantes admitidos tras la Evaluación Documental correspondiente al Llamado a Concurso Público de Ingreso del Personal Contratado COD. N.° 16-01-2026-DT-DDE-PC, para el cargo de Profesional – Personal Contratado en la Dirección del Departamento de Estadística de la FACEN-UNA, conforme al siguiente detalle (identificados por los últimos tres dígitos de sus Cédulas de Identidad Civil):

N.°	C.I.C. N.° (Últimos 3 dígitos)	Estado
1	893	Admitido
2	549	Admitido

Art. 2.° DECLARAR EXCLUIDOS del proceso de selección a los siguientes postulantes, por incumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las bases y condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

N.°	C.I.C. N.° (Últimos 3 dígitos)	Estado	Motivo de Exclusión
1	944	Excluido	Falta de certificados de capacitaciones; falta de certificado laboral que avale la experiencia específica mínima solicitada; falta de respaldatorios de factores de investigación y servicios.
2	263	Excluido	Incumplimiento de la modalidad de presentación documental establecida; falta de certificado laboral que avale la experiencia específica mínima solicitada; falta de respaldatorios de factores de investigación y servicios.
3	624	Excluido	Falta de respaldatorios de factores de investigación y servicios.

Art. 3.° CONVOCAR a los postulantes admitidos individualizados en el Artículo 1.° a las siguientes etapas del proceso de evaluación (Prueba de Conocimientos relacionados al cargo, Test Psicométrico y Entrevista), a llevarse a cabo conforme al siguiente cronograma y condiciones:

- **Fecha:** Miércoles, 25 de noviembre de 2026
- **Hora:** 15:00 horas.
- **Lugar:** Dirección de Gestión de Talento

Art. 4.° ESTABLECER que los postulantes convocados deberán presentarse con quince (15) minutos de anticipación al horario fijado, munidos obligatoriamente de su Cédula de Identidad Civil original y vigente. La no presentación en el horario establecido o la falta del documento de identidad implicará la exclusión automática del proceso de concurso.

Art. 5.° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar en los medios institucionales pertinentes y cumplido, archivar.

Lic. EDGAR ISRRAEL SÁNCHEZ BENÍTEZ
Presidente de la Comisión de Selección y Equipo Técnico de Apoyo